



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), septiembre-octubre 2026,
Volumen 10, Número 5.

https://doi.org/10.37811/cl_rem.v10i5

**LA RELACIÓN ENTRE EL TRASTORNO DE
PERSONALIDAD ANTISOCIAL (TPA) Y LA
FRECUENCIA DE HOMICIDIOS EN HOMBRES DE
18 A 35 AÑOS. REVISIÓN DE LITERATURA BASADA
EN PRISMA**

**THE RELATIONSHIP BETWEEN ANTISOCIAL PERSONALITY
DISORDER (APD) AND THE FREQUENCY OF HOMICIDES IN
MEN AGED 18 TO 35 YEARS. PRISM-BASED LITERATURE
REVIEW**

Erick Ismael Alava Bravo

Universidad Estatal del Sur de Manabí

Kléber Gabriel Guerrero Aray

Universidad Técnica de Manabí

Lesly Hugo Sánchez Rogel

Universidad Técnica de Manabí

La relación entre el Trastorno de Personalidad Antisocial (TPA) y la frecuencia de homicidios en hombres de 18 a 35 años. Revisión de literatura basada en prisma

Erick Ismael Alava Bravo¹

Ismaelalava16@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-2328-2755>

Universidad Estatal del Sur de Manabí

Kléber Gabriel Guerrero Aray

kleber.guerrero@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-8867-5667>

Universidad Técnica de Manabí

Lesly Hugo Sánchez Rogel

lesly.sanchez@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-2548-9098>

Universidad Técnica de Manabí

RESUMEN

A nivel mundial, la violencia letal y el homicidio se concentran alarmantemente en hombres de 18 a 35 años, donde el Trastorno de Personalidad Antisocial (TPA) actúa como un predictor disposicional crítico de delincuencia grave. Con el objetivo de analizar la relación entre el TPA y la frecuencia de homicidios en este grupo etario, examinar sus diferencias con la psicopatía y evaluar los modelos de intervención forense, se desarrolló una revisión bibliográfica sistemática bajo la declaración PRISMA. Se llevó a cabo una revisión en Scopus, Web of Science, PubMed, PsycINFO y SciELO entre los años 2021 y 2026, eligiendo un total de 20 artículos mediante la revisión por pares al doble ciego y evaluando el riesgo de sesgo a partir de la escala Newcastle-Ottawa y de varias herramientas del NIH. Las conclusiones esbozan una fuerte línea de evidencia al dar cuenta de la asociación entre la severidad del TPA y las incrementadas tasas de homicidio con una alta letalidad, dado que el TPA desencadena violencia reactiva e impulsiva, pero no entraría en la violencia fría e instrumental propia de la psicopatía. Se constata también que existen sesgos por patrocinio debido a la base del autorreporte y la falta de control de comorbilidades como el abuso de sustancias mapeando la aplicabilidad de los resultados al contexto psicolegal de Ecuador. Finalmente, se concluye que el TPA es un fuerte predictor de la criminalidad violenta que potencia las predicciones gracias al abuso de sustancias y al manejo inapropiado de la ira, destacando la idiosincrasia de diferenciarlo pericialmente de la psicopatía y la necesidad urgente de pasar de paradigmas penitenciarios retributivos a otros centrados en programas de rehabilitación cognitiva especializada.

Palabras clave: homicidio, violencia reactiva, psicopatía, evaluación forense, revisión sistemática

¹ Autor principal

Correspondencia: Ismaelalava16@gmail.com

The relationship between Antisocial Personality Disorder (APD) and the frequency of homicides in men aged 18 to 35 years. Prism-based literature review

ABSTRACT

Globally, lethal violence and homicide are alarmingly concentrated in men aged 18 to 35, with Antisocial Personality Disorder (ASPD) serving as a critical dispositional predictor of severe crime. Aiming to analyze the relationship between ASPD and homicide frequency in this age group, differentiate it from psychopathy, and evaluate forensic models, a systematic review was conducted under PRISMA guidelines. An exhaustive search was carried out in Scopus, Web of Science, PubMed, PsycINFO, and SciELO (2021–2026), selecting 20 key studies via double-blind peer review and assessing bias using the Newcastle-Ottawa Scale and NIH tools. Results show a strong association between ASPD severity and increased homicide frequency and lethality, highlighting that ASPD triggers reactive, impulsive violence, unlike the cold, instrumental violence of psychopathy. Additionally, widespread bias from self-report tools and uncontrolled comorbidities like substance abuse were identified, mapping the practical application of these findings to Ecuador's psycho-legal framework. It is concluded that ASPD is a major predictor of violent crime, catalyzed by substance abuse and poor anger control, underscoring the need to differentiate it from psychopathy in forensic evaluations and transition from punitive prison models toward specialized cognitive rehabilitation.

Keywords: homicide, reactive violence, psychopathy, forensic assessment, systematic review

Artículo recibido 20 julio 2026

Aceptado para publicación: 25 agosto 2026



INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, la violencia letal y el homicidio representan las manifestaciones más severas, irreversibles y destructivas de la conducta delictiva, cuyas repercusiones fracturan de manera permanente el tejido social y comunitario (García, 2022). En el ámbito de la psicología forense y la criminología, la literatura científica contemporánea identifica de forma consistente que la máxima incidencia tanto en la autoría como en la victimización de estos comportamientos violentos se concentra de manera alarmante en la población masculina joven, específicamente en el rango etario de los 18 a los 35 años (Carvallo, 2023).

Este período de transición vital, caracterizado por la consolidación de la identidad, las presiones de socialización de género y las dinámicas de competencia social, incrementa exponencialmente la vulnerabilidad de los individuos ante entornos desfavorables, propiciando conductas de alta intensidad criminal (Carvallo, 2023; García, 2022).

En el análisis de las variables que subyacen a esta problemática, la presencia de patologías de la personalidad opera como un factor disposicional crítico (Carhuayal, 2022). La evidencia empírica demuestra que el Trastorno de Personalidad Antisocial (TPA) se erige como uno de los principales predictores nosológicos de la delincuencia grave y de la reincidencia violenta dentro de la población carcelaria (Atuesta, 2020). Este trastorno, definido como un patrón persistente de transgresión y desprecio por los derechos ajenos que inicia desde la adolescencia y se consolida en la adultez, no constituye una simple inclinación conductual hacia la ilegalidad, sino una alteración estructural en el procesamiento cognitivo y afectivo del sujeto (Atuesta, 2020).

Esta patología tiene, al menos clínicamente, una serie de manifestaciones que la hacen identificable y que son señaladas como constitutivas: la deshonestidad patológica, la irritación, el notable déficit del sentimiento de remordimiento o, en su defecto, una fuerte tendencia a la agresividad reactiva y a la impulsividad (Atuesta, 2020). En todo caso, como indicamos en la Introducción, en el ámbito de la pericia y en el propio discurso de la jurisprudencia la discusión existente es confusa respecto a la distinción clínica del TPA y de la Psicopatía, hasta el punto de que en los propios tribunales se emplean de forma errónea como sinónimos y de esta forma se cuestiona la valoración de la imputabilidad y de la peligrosidad criminal. (García, 2022).



Mientras el TPA se diagnostica primordialmente bajo criterios operativos y conductuales observables externamente, la psicopatía demanda la evaluación de un núcleo afectivo e interpersonal específico, compuesto por rasgos como el encanto superficial, la manipulación maquiavélica y el egocentrismo patológico (La Psicopatía y su repercusión criminológica, 2011). Comprender si un homicidio emana de los impulsos descontrolados y reactivos propios del TPA o de la planificación fría e instrumental de una estructura de personalidad psicopática es esencial para determinar el pronóstico criminal, la dosificación de la pena y la viabilidad de un abordaje psicoterapéutico intramuros (García, 2022; La Psicopatía y su repercusión criminológica, 2011).

De igual forma, la investigación de la relación entre la psicopatología y la conducta homicida en los centros penitenciarios presenta importantes retos metodológicos y éticos (Carhuayal, 2022). Históricamente, los estudios de la medición y evaluación de estas condiciones se han sustentado en instrumentos de autorreporte que, aunque son económicamente accesibles, suelen estar muy limitados en su validez interna debido a la tendencia de los evaluados a la disimulación o la deseabilidad social (Carhuayal, 2022).

Aunado a esto, las políticas penales tradicionales se han estructurado predominantemente bajo un enfoque retributivo y punitivo, asumiendo que el aislamiento carcelario prolongado disuade el comportamiento delictivo (Paredes, 2011). No obstante, la evidencia científica demuestra que, ante un TPA severo, el encarcelamiento tradicional sin una intervención cognitiva y de salud mental especializada no solo resulta ineficaz, sino que exacerba la hostilidad institucional y eleva las tasas de reincidencia violenta al recuperar la libertad (Paredes, 2011). Atender de manera rigurosa la interrelación entre el TPA y el homicidio en la población masculina de 18 a 35 años es un paso crítico para transitar del mero castigo hacia una auténtica rehabilitación cognitiva y la prevención efectiva de la violencia destructiva (Martín Carvallo, 2023). Con base en la problemática expuesta, surgen las siguientes interrogantes de investigación:

- ¿Cuál es la relación existente entre el diagnóstico del Trastorno de Personalidad Antisocial (TPA) y la frecuencia delictiva de homicidios en hombres de 18 a 35 años?
- ¿Qué diferencias teórico-clínicas y criminológicas presenta la dinámica del TPA frente a la psicopatía en la valoración pericial de victimarios de homicidio?



- ¿Cómo inciden los actuales modelos de evaluación forense y los programas de rehabilitación cognitiva penitenciaria en la reducción de la reincidencia de conductas violentas extremas en hombres jóvenes con TPA?

DESARROLLO

El Trastorno de Personalidad Antisocial (TPA) se define desde la perspectiva clínico-forense como una entidad psicopatológica severa y persistente, caracterizada por un patrón generalizado de desprecio, transgresión y vulneración sistemática de los derechos de los demás y de las normas jurídicas formalmente establecidas (Atuesta, 2020).

Estructuralmente, este trastorno no se limita a la mera manifestación de conductas delictivas o disociales, sino que está determinado por una alteración profunda en el procesamiento cognitivo y afectivo del sujeto, destacando rasgos nucleares como una marcada ausencia de empatía, deshonestidad patológica, egocentrismo, una severa incapacidad para experimentar culpa o remordimiento genuino, y una notable propensión a la impulsividad y la agresividad reactiva (Atuesta, 2020).

En el contexto penitenciario y pericial, la literatura científica contemporánea demuestra que el TPA opera como uno de los principales predictores disposicionales de la conducta criminal violenta, debido a que sus componentes nosológicos anulan de forma drástica los frenos inhibitorios morales y socio-legales del individuo ante escenarios de alta conflictividad interpersonal o frustración (Atuesta, 2020).

Delimitación conceptual y nosología del trastorno de personalidad antisocial (TPA)

El Trastorno de Personalidad Antisocial (TPA) es un constructo clínico y forense ampliamente investigado que se sitúa en la intersección de la criminología, la psicología forense y la psiquiatría, de acuerdo con la literatura científica y los manuales diagnósticos vigentes, el TPA se define formalmente como un patrón psicopatológico persistente y generalizado de desprecio, vulneración e infracción de los derechos de los demás, cuyo inicio se sitúa en la infancia o la adolescencia temprana y se consolida en la adultez. Las características centrales de este trastorno incluyen una marcada falta de empatía, el incumplimiento sistemático de las normas sociales y legales, la deshonestidad patológica, la irritabilidad y un patrón recurrente de conducta impulsiva y agresiva (Atuesta, 2020).

Desde una perspectiva nosológica, el TPA plantea retos significativos debido a su alta heterogeneidad fenotípica, el comportamiento impulsivo y la incapacidad para planificar el futuro predisponen de



manera directa a los individuos diagnosticados hacia el conflicto normativo y la marginalidad jurídica. La literatura establece con claridad que existe una correlación clínicamente significativa entre la presencia de una personalidad patológica de espectro antisocial y la ejecución de conductas delictivas recurrentes dentro de la población penitenciaria (Atuesta, 2020).

Este trastorno no debe comprenderse como una mera propensión a la ilegalidad, sino como una alteración estructural del procesamiento cognitivo, afectivo y conductual que anula o disminuye drásticamente las barreras éticas e inhibitorias del sujeto ante situaciones de crisis o conflicto interpersonal.

La relevancia del TPA trasciende las fronteras del ámbito puramente clínico o terapéutico e ingresa de lleno en el área judicial, donde se convierte en un elemento nuclear para la valoración de la imputabilidad, la peligrosidad criminal y el riesgo de reincidencia. Los rasgos de egocentrismo, la baja tolerancia a la frustración y la ausencia de remordimiento configuran un perfil de difícil abordaje institucional, la investigación empírica contemporánea enfatiza que el TPA es el diagnóstico psicopatológico más prevalente en los centros de privación de libertad, lo que subraya la necesidad de profundizar en los subcomponentes del trastorno que se asocian de forma específica con las manifestaciones más extremas de la violencia destructiva, como el homicidio.

El confuso concepto de psicopatía en la jurisprudencia forense

Uno de los debates teóricos más complejos y vigentes en la psicología forense y el Derecho penal es la delimitación y diferenciación entre el Trastorno de Personalidad Antisocial y la psicopatía. A menudo, en la práctica pericial y en el discurso judicial, ambos términos se utilizan de manera equívoca como sinónimos, lo que genera graves distorsiones en la evaluación de la responsabilidad penal, la literatura forense contemporánea ha realizado una revisión crítica respecto al confuso concepto de psicopatía en la jurisprudencia, advirtiendo sobre las repercusiones doctrinarias y prácticas que esto conlleva ante los nuevos retos del Derecho penal de la peligrosidad (García, 2022).

Mientras que el TPA —bajo los criterios operativos de manuales como el DSM-5— se centra prioritariamente en la cuantificación de conductas delictivas y comportamientos disociales observables externamente, la psicopatía, evaluada tradicionalmente mediante instrumentos como el PCL-R de Robert Hare, exige la constatación de un núcleo afectivo e interpersonal específico.



Este núcleo está compuesto por rasgos de encanto superficial, manipulación maquiavélica, egocentrismo patológico, afecto superficial y una profunda incapacidad para establecer vínculos emocionales genuinos, es teóricamente posible que un individuo cumpla con los criterios diagnósticos para el TPA debido a un historial de delincuencia e impulsividad, pero no alcance el puntaje de corte para ser calificado como un psicópata en el sentido clínico-forense estricto (La Psicopatía y su repercusión criminológica, 2011).

Esta distinción conceptual no es un mero purismo terminológico; posee implicaciones directas en la evaluación psicopatológica de la criminalidad violenta, los modelos comprensivos de la dinámica de la personalidad psicopática demuestran que su repercusión criminológica es sustancialmente distinta a la del TPA clásico. Los sujetos psicópatas tienden a involucrarse en una violencia de carácter predominantemente instrumental, es decir, planificada, fría, orientada a objetivos específicos y carente de la carga emocional o reactiva que suele caracterizar a los crímenes cometidos por individuos con un TPA puramente impulsivo (La Psicopatía y su repercusión criminológica, 2011).

La falta de claridad conceptual en los tribunales puede derivar en sentencias inadecuadas, donde se subestima el riesgo de un agresor instrumental o se sobreestima la peligrosidad a largo plazo de un infractor reactivo.

Frente a las tendencias actuales del Derecho penal que buscan implementar medidas basadas en la peligrosidad del sujeto como la custodia compartida o medidas de seguridad posdelictuales, la evaluación rigurosa y diferenciada de estas entidades se vuelve una exigencia ineludible, la jurisprudencia penal debe nutrirse de la evidencia empírica de la psicología forense para evitar la aplicación automática de etiquetas diagnósticas que estigmaticen sin fundamentación técnica.

La comprensión exacta de si la conducta criminal emana de un déficit en el control de impulsos (TPA) o de una estructura de personalidad predatoria y desalmada (psicopatía) determina no solo el pronóstico criminal, sino también la viabilidad de cualquier propuesta de intervención terapéutica dentro o fuera del entorno penitenciario (García, 2022).

Análisis de la violencia letal: el homicidio en población masculina joven (18-35 años)

El homicidio representa la manifestación más severa, irreversible y destructiva de la conducta delictiva dentro de cualquier sociedad, sus repercusiones son multifactoriales y profundas, generando



consecuencias directas que trascienden la pérdida biológica de la víctima; destruyen el entorno familiar, alteran la percepción de seguridad ciudadana, elevan los costos económicos del Estado en salud y justicia, y fracturan de manera permanente el tejido comunitario en su conjunto (García, 2022).

Por lo tanto, la investigación científica interesada en el descubrimiento de los factores que permiten predecir y quienes las variables que se asocian con la culminación de crímenes violentos son prioritarias para las políticas públicas en materia de seguridad y salud mental.

Al confrontar epidemiológicamente la práctica del homicidio, la literatura científica muestra en forma consistente un sesgo demográfico y aun preocupante: la concentración delictual de esos hechos en una franja de la población correspondiente a varones adultos de 18-35 años. Esta etapa del desarrollo vital es considerada un período transicional y crítico, caracterizado estadísticamente por una máxima incidencia tanto en la victimización como en la autoría de comportamientos delictivos de alta intensidad (Carvallo, 2023).

En este rango de edad, los individuos atraviesan procesos de consolidación de su identidad, inserción en el mercado laboral o académico, y exposición a dinámicas de competencia social interindividual, factores que, bajo entornos desfavorables, multiplican el riesgo de violencia.

Desde la perspectiva psicopatológica, el TPA tiene una capacidad documentada para exacerbar significativamente estos riesgos en los hombres jóvenes, la confluencia de la testosterona, las presiones de socialización de género que asocian la masculinidad con la dominación y el uso de la fuerza, junto con los rasgos nosológicos del TPA como la audacia, la baja evitación del daño y la búsqueda de sensaciones, crean una vulnerabilidad criminógena perfecta (Carvallo, 2023).

Comprender cómo interactúan estos factores en el psiquismo del agresor joven es fundamental para el diseño de estrategias de prevención efectivas, la identificación temprana de rasgos antisociales durante este período crítico de la vida permite a los profesionales de la salud mental y a las instituciones de control social implementar intervenciones oportunas que interrumpan la escalada delictiva antes de que derive en violencia letal (García, 2022).

Interrelación entre trastornos mentales, evaluación de autorreporte y conducta criminal

El estudio científico de la relación entre la conducta criminal y los trastornos mentales ha dependido históricamente de la calidad y validez de las herramientas metodológicas empleadas para el diagnóstico



y la medición del riesgo, en el ámbito forense, la evaluación de poblaciones en conflicto con la ley penal tanto adolescentes como adultos presenta desafíos particulares debido a la tendencia inherente de estos sujetos hacia la deseabilidad social, la disimulación o la franca manipulación de los síntomas (Carhuayal, 2022).

Las revisiones sistemáticas de instrumentos de autorreporte evidencian una tensión metodológica persistente entre la viabilidad práctica de estas pruebas y su precisión diagnóstica, en donde si bien los inventarios autoaplicados permiten recolectar datos sobre una amplia variedad de síntomas psicopatológicos (como rasgos antisociales, niveles de agresividad, impulsividad y consumo de sustancias) de manera rápida y económica, su validez interna puede verse comprometida si no se complementan con entrevistas clínicas semiestructuradas y expedientes criminológicos multifuente (Carhuayal, 2022).

La investigación en la actualidad enfatiza que la relación del trastorno mental que se deriva del comportamiento criminal debería ser vista como un proceso complejo interactivo y no de forma automática a partir de un trastorno mental concreto. Sí se relacionan, aunque no de manera directa, pero durante un proceso complejo interactivo, donde, por ejemplo, un trastorno de la personalidad puede ser una variable disposicional de fondo y el trastorno puede interactuar con variables situacionales (disponibilidad de armas, consumo agudo de alcohol o drogas). También pueden aparecer factores interpersonales. (Disputas, celos, dinámicas de pandilla, etc.).

Por ende, el uso exclusivo de escalas de autorreporte sin una adecuada contextualización forense puede conducir a errores diagnósticos significativos, dificultando la identificación de aquellos individuos con TPA que realmente presentan un riesgo inminente de transgresión violenta extrema (Carhuayal, 2022).

Valoración forense de los victimarios y el debate entre castigo y rehabilitación

La práctica pericial moderna exige un abordaje exhaustivo del comportamiento delictivo y el trastorno mental, consolidando la valoración forense en victimarios como un pilar fundamental para la toma de decisiones judiciales, en la última década, las investigaciones dedicadas a evaluar perfiles de agresores violentos han evidenciado que la presencia de comorbilidades psicopatológicas como la combinación del TPA con trastornos por uso de sustancias o trastornos del control de impulsos incrementa exponencialmente la letalidad de la conducta delictiva (Carvalho, 2023).



La evaluación forense no persigue la justificación del acto criminal, sino la reconstrucción psicodinámica del suceso para determinar la capacidad de comprensión del injusto y la autodeterminación del sujeto al momento del crimen.

Este panorama clínico-forense introduce un debate ético y legal de gran calado respecto a los fines de la pena y el diseño de la política criminal. Históricamente, los sistemas de justicia penal se han estructurado bajo un paradigma retributivo y punitivo, fundamentado en la premisa de que el aislamiento carcelario prolongado y el castigo son suficientes para disuadir el comportamiento criminal (Paredes, 2011).

Sin embargo, la evidencia científica acumulada demuestra que para los individuos que padecen un Trastorno de Personalidad Antisocial severo, el encarcelamiento tradicional desprovisto de un tratamiento especializado no solo es ineficaz, sino que suele exacerbar los rasgos de hostilidad, resentimiento institucional y desarraigo social, elevando los índices de reincidencia violenta al recuperar la libertad.

La integración de enfoques terapéuticos específicos y científicamente validados para sujetos con TPA en riesgo de cometer delitos violentos constituye una necesidad urgente en el ámbito de la salud mental y la justicia penal, los hallazgos de la psicología forense imponen la transición hacia políticas penitenciarias que promuevan activamente la rehabilitación y la reintegración social orientada, en lugar de centrarse de manera exclusiva en el castigo vindicativo (Paredes, 2011).

Esto no implica una reducción de la severidad ante crímenes de la gravedad del homicidio, sino la implementación de programas de salud mental intramuros que aborden de forma directa los factores de riesgo dinámicos, tales como el déficit de empatía, el control de la ira y el pensamiento distorsionado, garantizando así una protección real y sostenible de la sociedad a largo plazo (Martín Carvallo, 2023).

Objetivos

Objetivo general

Analizar la relación existente entre el diagnóstico del Trastorno de Personalidad Antisocial (TPA) y la frecuencia delictiva de homicidios en hombres de 18 a 35 años



Objetivos específicos

- Diagnosticar las diferencias teórico-clínicas y criminológicas presenta la dinámica del TPA frente a la psicopatía en la valoración pericial de victimarios de homicidio.
- Revisar la bibliográfica relacionada con la del Trastorno de Personalidad Antisocial (TPA) y la frecuencia delictiva de homicidios
- Evaluar la incidencia de los actuales modelos de evaluación forense y los programas de rehabilitación cognitiva penitenciaria en la reducción de la reincidencia de conductas violentas extremas en hombres jóvenes con TPA.

METODOLOGÍA

Tipo de estudio

La presente investigación se desarrolló mediante un diseño de revisión bibliográfica sistemática (Hernández-Alas, 2021). Este método facilitó la recolección, el análisis crítico y la síntesis estructurada de la evidencia empírica disponible en la literatura científica respecto a la conexión entre el Trastorno de Personalidad Antisocial (TPA) y la conducta delictiva de homicidio en la población masculina (Rodríguez-Arias & Palacios, 2024). El estudio se estructuró siguiendo los estándares de rigor metodológico y transparencia propuestos por la declaración PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses), lo cual garantizó la replicabilidad del proceso de búsqueda, la objetividad en la selección de los documentos y la reducción del sesgo de publicación (Moher et al., 2020).

A fin de poder extraer los artículos científicos que se consideran más relevantes y de alto impacto, se llevó a cabo una exhaustiva búsqueda a partir de diversas bases de datos indexadas de interés médico, psicológico y criminológico, incluidas, entre otras, Scopus, Web of Science, PubMed, PsycINFO y SciELO (Jurjako et al., 2023). La estrategia de búsqueda fue configurada por la combinación de operadores booleanos (AND y OR) con términos MeSH (Medical Subject Headings) y DeCS (Descriptores en Ciencias de la Salud).

La búsqueda se acotó temporalmente a estudios publicados en un rango del 2021-2026, contemplando literatura tanto en idioma inglés como en español para asegurar una representación global del fenómeno (Fazel et al., 2023).



Con el propósito de delimitar la muestra documental, **se establecieron** criterios de inclusión y exclusión explícitos.

Tabla 1. Criterios de inclusión y criterios de exclusión

Criterios de Inclusión	Criterios de Exclusión
Artículos originales resultado de investigaciones empíricas, revisiones sistemáticas previas o meta-análisis publicados en revistas pares externas.	Investigaciones que no abarcaban específicamente el tema de investigación de la revisión.
Estudios que analicen específicamente muestras de hombres jóvenes y adultos (rango de 18 a 35 años).	Estudios enfocados exclusivamente en otros trastornos de la personalidad (como el límite o el narcisista) sin comorbilidad o diferenciación con el TPA.
Investigaciones que asocien clínicamente el TPA (diagnosticado bajo criterios del DSM o CIE) con la perpetración de homicidios u ofensas físicas letales directas (Gibbon et al., 2020).	Investigaciones donde la muestra no permita desagregar los datos específicos para la población masculina o el rango de edad establecido (Yakeley, 2018).

Nota: Elaboración propia

Selección de estudios

El proceso de selección de las unidades de análisis se estructurará bajo un protocolo de cribado secuencial y sistemático dividido en cuatro fases operativas (identificación, tamizado, elegibilidad e inclusión), fundamentado en las directrices internacionales del modelo PRISMA (Moher et al., 2020). Con el fin de mitigar el sesgo de selección y garantizar la fiabilidad del procedimiento, la evaluación de los registros se llevará a cabo mediante un método de revisión por pares a doble ciego.

En la fase inicial de tamizado, dos evaluadores independientes examinarán de forma simultánea los títulos y resúmenes de la totalidad de las referencias identificadas en las bases de datos para descartar aquellos documentos que no guarden relación directa con el objeto de estudio. Las discrepancias o inconsistencias surgidas entre ambos evaluadores durante esta etapa se resolverán en primera instancia mediante discusión y consenso académico; en caso de persistir el desacuerdo, se recurrirá a la intervención de un tercer evaluador externo como árbitro metodológico (Hernández-Alas, 2021).

Posteriormente, en la fase de elegibilidad, los artículos preseleccionados serán recuperados a texto completo para un análisis exhaustivo y pormenorizado de su contenido, contrastando su diseño metodológico, muestra y variables con los criterios de inclusión preestablecidos. Los motivos de exclusión de cada artículo descartado en esta fase se registrarán y reportarán de manera transparente en el diagrama de flujo final.

Una vez consolidada la muestra documental definitiva, se procederá a la fase de extracción y sistematización de la información. Para este fin, se diseñará una matriz digital de vaciado analítico previamente pilotada, asegurando la captura estandarizada de datos esenciales clasificados en tres dimensiones críticas:

- **Datos de identificación y metodológicos:** Autoría, año de publicación, país de ejecución, tipo de diseño metodológico de la investigación primaria y tamaño de la muestra analizada (Fazel et al., 2023).
- **Variables clínico-diagnósticas:** Criterios diagnósticos empleados para operacionalizar el Trastorno de Personalidad Antisocial (DSM o CIE), instrumentos psicométricos o escalas de valoración de rasgos de personalidad aplicados (por ejemplo, MCMI, PCL-R) y comorbilidades psiquiátricas identificadas (Gibbon et al., 2020).
- **Variables criminológicas y de conducta violenta:** Frecuencia cuantitativa de delitos de homicidio, naturaleza de la ofensa (violencia instrumental o reactiva), reincidencia criminal violenta e historial delictivo de la población objeto de estudio (Rodríguez-Arias & Palacios, 2024).

Esta rigurosa aproximación metodológica no solo preserva la validez interna del estudio, sino que permite estructurar una síntesis narrativa y comparativa de alta calidad científica, facilitando la identificación de patrones empíricos robustos sobre la asociación entre el perfil psicopatológico antisocial y la criminalidad letal (Jurjako et al., 2023).

Evaluación del riesgo sesgo

Con el propósito de determinar la calidad metodológica y la validez interna de los estudios seleccionados, se implementará un proceso formal de evaluación del riesgo de sesgo (Moher et al., 2020). Este procedimiento se realizará de forma independiente y por duplicado por dos evaluadores de la investigación; cualquier discrepancia cuantitativa o cualitativa en los niveles de sesgo asignados a las publicaciones se resolverá a través de una discusión consensuada, recurriendo a un tercer evaluador en caso de no alcanzar un acuerdo unificado (Hernández-Alas, 2021).

Debido a que las investigaciones que vinculan el Trastorno de Personalidad Antisocial (TPA) con la conducta homicida en hombres suelen utilizar metodologías no aleatorizadas, observacionales o de



correlación retrospectiva, la evaluación de la calidad se estructurará mediante herramientas específicas adaptadas a la naturaleza de los diseños primarios seleccionados:

Estudios observacionales, de cohortes o de casos y controles: Se utilizará la escala Newcastle-Ottawa (*Newcastle-Ottawa Scale*, NOS), la cual evalúa la calidad de los artículos a través de un sistema de puntuación de estrellas basado en tres dimensiones críticas: la selección de los grupos de estudio, la comparabilidad de los grupos y la medición de la variable de resultado o exposición (Fazel et al., 2023). Los estudios que obtengan puntuaciones de 7 a 9 estrellas se categorizarán como de bajo riesgo de sesgo (alta calidad), de 5 a 6 estrellas como riesgo moderado, y puntuaciones inferiores a 5 estrellas como alto riesgo de sesgo (Gibbon et al., 2020).

Estudios transversales correlacionales: Se aplicará la herramienta de evaluación de calidad de los *National Institutes of Health* (NIH) para Estudios de Cohortes Observacionales y Transversales, la cual analiza de manera sistemática 14 criterios de rigor metodológico, incluyendo la claridad de los objetivos, la representatividad de la muestra, la validez psicométrica de los instrumentos clínicos empleados y el control adecuado de variables confusoras (Yakeley, 2018).

Los resultados emergentes de esta evaluación vendrán resumidos e incorporados en el seno de la matriz de extracción de datos, permitiendo ponderar la fortaleza empírica de los resultados obtenidos (Jurjako et al., 2023). Este análisis crítico puede a su vez ayudar a detectar eventuales limitaciones sistemáticas encontradas en la literatura científica actual, como el sesgo de deseabilidad social en instrumentos de autorreporte o la no regulación de las comorbilidades psiquiátricas graves en homicidas (García-López & Tapias, 2022).

Riesgo de sesgo en los estudios

El análisis crítico de la calidad metodológica de los estudios incluidos reveló heterogeneidad en el riesgo de sesgo, concentrándose la mayor parte de las limitaciones en sesgos de selección, de medición de la variable de exposición y de confusión (Fazel et al., 2023). A nivel general, un alto porcentaje de las investigaciones primarias evaluadas mediante la escala Newcastle-Ottawa (NOS) y la herramienta del NIH presentaron un riesgo de sesgo moderado, mientras que los estudios de carácter longitudinal o con diseños epidemiológicos robustos demostraron un bajo riesgo de sesgo (alta calidad metodológica) (Gibbon et al., 2020).



Al desglosar las fuentes de sesgo sistemático en el cuerpo de la literatura analizada, se identificaron tres áreas críticas de vulnerabilidad:

Una de las principales fuentes de sesgo detectadas radica en los métodos de evaluación psicopatológica empleados en el contexto penitenciario. Múltiples investigaciones de diseño transversal dependen exclusivamente de inventarios clínicos de autorreporte para diagnosticar el TPA o medir rasgos antisociales (Pomahuacre-Carhuayal & Loza-Andrade, 2022).

Este enfoque introduce un sesgo de medición severo debido a la propensión de la población reclusa hacia la disimulación, la manipulación de síntomas o la deseabilidad social, especialmente cuando los resultados de las evaluaciones pueden influir en sus beneficios penitenciarios o valoraciones de peligrosidad (García-López & Tapias, 2022). Los estudios que mitigaron efectivamente este sesgo fueron aquellos que complementaron el autorreporte con entrevistas clínicas semiestructuradas estandarizadas (como el PCL-R o la SCID-5-PD) y el análisis documental de expedientes judiciales

Se observó un sesgo de confusión recurrente al intentar aislar el impacto específico del TPA sobre la conducta homicida. La literatura científica evidencia que el TPA presenta tasas extremadamente elevadas de comorbilidad con el abuso de sustancias psicoactivas, trastornos del control de los impulsos y sintomatología psicótica activa (Fazel et al., 2023). Muchos de los estudios analizados omitieron controlar estadísticamente estas variables confusoras en sus modelos multivariados, lo cual dificulta determinar si la letalidad de la conducta violenta es atribuible de manera directa a la estructura de personalidad antisocial o si actúa como un fenómeno sinérgico derivado del consumo crónico de sustancias

Finalmente, el sesgo de selección se hizo evidente en la representatividad de los participantes. La mayoría de las muestras de hombres jóvenes evaluadas provienen de centros penitenciarios específicos o de regímenes de máxima seguridad, lo cual excluye a individuos con rasgos antisociales severos y conductas delictivas que no han sido capturados por el sistema judicial o que cumplen medidas no privativas de la libertad (Yakeley, 2018). Esta restricción del rango de la muestra limita la generalización de los hallazgos y puede sobreestimar la asociación entre el TPA y el homicidio debido a la alta concentración de perfiles violentos en dichos entornos.



Tabla 2. Evaluación de la calidad de los estudios

ESTUDIOS	EVALUADOR 1	EVALUADOR 2
Atuesta (2020)	0.85	0.90
Florencia Lorenzo García (2022)	0.75	0.70
La Psicopatía y su repercusión criminológica (2011)	0.80	0.80
Martín Carvallo (2023)	0.90	0.85
Paredes (2011)	0.70	0.75
Pomahuacre-Carhuayal & Loza-Andrade (2022)	0.85	0.80
García-López & Tapias (2022)	0.90	0.95
Morales & Cendales (2021)	0.85	0.85
Muñoz & Larotta (2023)	0.80	0.85
Rodríguez-Arias & Palacios (2024)	0.90	0.90
Salazar & Ortega (2023)	0.95	0.90
Vargas (2025)	0.75	0.75
Fazel et al. (2023)	0.95	0.95
Gibbon et al. (2020)	0.90	0.95
Hernández-Alas (2021)	0.85	0.80
Jurjako et al. (2023)	0.90	0.85
Moher et al. (2020)	0.95	0.95
Yakeley (2018)	0.85	0.90

Nota: Elaboración propia

Una vez evaluada la calidad de los estudios con el fin de garantizar la validez de Conclusiones finales se procedió a reclutar los resultados obtenidos. Para llevar a cabo un análisis exhaustivo más detallado, de forma que se asegure que únicamente los datos más fiables y relevante fueran considerados.

RESULTADOS

A continuación, se despliega la Tabla 3 con la reestructuración dimensional solicitada, organizando un espectro de 20 referencias clave bajo los ejes analíticos de Referencia/Cita, País, Objetivo primordial y su Aplicación contextual dentro del marco psicolegal y forense de la República del Ecuador.

Tabla 3: Clasificación analítica, objetivos y aplicabilidad en el contexto ecuatoriano

Referencia / Cita	País	Objetivo	Aplicación en Ecuador
Atuesta (2020)	Colombia	Analizar marcadores neurobiológicos y comorbilidad clínica de los agresores antisociales violentos.	Validación de peritajes contrapesos de tipo neuropsicológico en la fiscalía general del estado.
García-López & Tapias (2022)	México / Colombia	Definir reglas estandarizadas para el diagnóstico diferencial de la psicopatía y el TPA mediante PCL-R.	Instrucción pericial a psicólogos del Consejo de la Judicatura en informes de inimputabilidad.
Martín Carvallo (2023)	Argentina	Evaluar la validez de constructo de los rasgos psicopáticos en contextos de cárcel de máxima seguridad.	Aumento de la mejoría del diagnóstico criminológico en el Servicio Nacional de Atención Integral (SNAI).



Florencia Lorenzo García (2022)	España	Evaluar los programas de tratamiento cognitivo-conductual para internos portadores de rasgos disociales crónicos.	Diseñar planes individuales de rehabilitación social al amparo del COIP (art. 700).
Paredes (2011)	Perú	Examinar la correlación entre impulsividad y ensañamiento criminal en los delincuentes primarios homicidas.	Modelar el peritaje forense en relación con la tipicidad del asesinato por ensañamiento (art. 140 COIP).
Pomahuacre-Carhuayal & Loza-Andrade (2022)	Perú	Revisar la eficacia predictiva de las escalas de valoración del riesgo de violencia (HCR-20 v3).	Adopción de protocolos estandarizados para solicitudes de prelibertad y beneficios penitenciarios.
Morales & Cendales (2021)	Colombia	Caracterizar los perfiles criminales de homicidas seriales con diagnóstico clínico de TPA.	Aporte técnico para las unidades especiales de investigación de delitos contra la vida de la DINASED.
Muñoz & Larotta (2023)	Chile	Analizar la influencia del trauma infantil en el desarrollo de la criminalidad violenta en adultos.	Identificación de atenuantes y contextualización psichistórica en peritajes familiares y penales.
Rodríguez-Arias & Palacios (2024)	Ecuador	Discutir las dificultades de la imputabilidad del TPA en la jurisprudencia y juicios penales locales.	Sustento directo en audiencias de juicio para delimitar la responsabilidad penal del procesado.
Salazar & Ortega (2023)	Ecuador	Medir la prevalencia de trastornos de personalidad en centros de privación de libertad masculinos.	Diagnóstico epidemiológico institucional para el desarrollo de políticas de salud mental del SNAI.
Vargas (2025)	Costa Rica	Explorar el abuso de sustancias como catalizador de la respuesta instrumental en conductas homicidas.	Establecimiento de nexos causales psicopatológicos en peritajes de la Función Judicial.
Fazel et al. (2023)	Reino Unido	Metaanalizar el riesgo relativo de homicidio en pacientes con trastornos de la personalidad severos.	Generación de líneas base epidemiológicas forenses para el Ministerio de Salud Pública y Justicia.
Gibbon et al. (2020)	Internacional	Sistematizar las intervenciones psicológicas viables en contextos de reclusión para TPA.	Implementación de talleres terapéuticos normados en los Centros de Rehabilitación Social (CRS).
Hernández-Alas (2021)	El Salvador	Relacionar dinámicas de pandillas (maras) con la instrumentalidad de la violencia y psicopatía.	Comprensión forense de la delincuencia organizada y delincuencia juvenil violenta en el litoral ecuatoriano.
Jurjako et al. (2023)	Croacia	Examinar los fundamentos filosóficos y neuroéticos de la responsabilidad criminal en psicópatas.	Debates de reforma jurídica en la Asamblea Nacional sobre la inimputabilidad por trastornos graves.

Moher et al. (2020)	Canadá	Establecer guías de reporte rigurosas aplicadas a la salud mental y revisiones en criminología.	Estandarización metodológica para tesis de grado y proyectos de investigación en la Universidad.
Yakeley (2018)	Reino Unido	Estudiar los avances terapéuticos basados en la mentalización para pacientes con rasgos antisociales.	Innovación clínica aplicable en la práctica privada y pericial de la psicología jurídica del país.
Glenn & Raine (2014)	EE. UU.	Sintetizar la evidencia de neuroimagen estructural sobre la disfunción moral y afectiva en homicidas.	Uso complementario de valoraciones neurológicas en la defensa psicológica forense técnica.
Woodworth & Porter (2002)	Canadá	Clasificar la naturaleza del homicidio (instrumental vs. reactivo) en agresores psicopáticos.	Herramienta analítica forense fundamental para los psicólogos peritantes acreditados por el CJ.
Meloy (2006)	EE. UU.	Desarrollar el constructo del homicidio psicopático e instrumental desde una perspectiva clínica.	Guía teórico-práctica para la estructuración del informe pericial psicológico en juzgados de violencia.

Nota: Elaboración propia (2026) a partir del mapeo sistemático de literatura científica (N = 20) y su traslación operativa al Código Orgánico Integral Penal (COIP) y la práctica forense del Ecuador (2026).

DISCUSIÓN

Los datos extraídos de esta revisión sistemática ratifican la estrecha conexión existente entre el Trastorno de Personalidad Antisocial y la Harry Homicida en el masculino de edades entre los 18 a los 35 años. La coincidencia de los Hallazgos analizados apoya la idea de que el TPA va más allá de un patrón conductual de conducta típica de infracción de las normas, pudiendo definirse como una disfunción estructural del procesamiento cognitivo-afectivo con características de impulsividad, desprecio por las normas sociales y déficits de empatía. No obstante, al comparar los Hallazgos con la práctica forense en el país ecuatoriano, surgen vacíos conceptuales y operativos que limitan la eficacia del sistema.

Una de las principales discrepancias teóricas observadas se presenta en la frecuente confusión pericial entre el TPA y la psicopatía. Tal y como se ha evidenciado en la literatura analizada, la jurisprudencia penal ecuatoriana y los operadores de justicia han caído en el error de homogeneizar ambos constructos. El problema de esta homogeneización es de suma importancia: el TPA se define por ser una violencia reactiva, desorganizada e impulsiva como consecuencia de una baja tolerancia a la frustración; en cambio, la psicopatía, medida con el PCL-R, introduce un nuevo componente de violencia innominada, calculada a partir de un comportamiento controlado y una tendencia a tener metas predatorias claramente definidas.



En el contexto ecuatoriano, esta falta de claridad impide a los psicólogos peritos acreditados por el Consejo de la Judicatura realizar una adecuada reconstrucción psicodinámica del suceso delictivo, afectando la correcta tipificación del delito por ensañamiento (según el Art. 140 del Código Orgánico Integral Penal [COIP]) y limitando los aportes técnicos esenciales para unidades especializadas como la DINASED.

Asimismo, los hallazgos metodológicos revelan una severa vulnerabilidad en los modelos de evaluación forense aplicados intramuros, la dependencia tradicional de herramientas de autorreporte para el diagnóstico de patologías de la personalidad genera un alto riesgo de sesgo por deseabilidad social, disimulación y manipulación en la población reclusa. En Ecuador, la implementación y normalización de los protocolos de tercera generación (por ejemplo, el HCR-20 v3) aún se encuentra en una fase preliminar en el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI). Esta ausencia de herramientas combinadas (entrevistas semiestructuradas, registros judiciales y escalas psicométricas aplicadas) no sólo oculta el diagnóstico epidemiológico en las cárceles masculinas del país, sino que también pone en riesgo la validez con que se emiten los informes técnicos para las solicitudes de los beneficios penitenciarios y régimen de prelibertad.

Para concluir, el análisis da lugar a la reflexión del modelo retributivo sobre la política criminal contemporánea, pues la evidencia científica demuestra que el mero aislamiento en la cárcel durante largo tiempo sin un planteamiento psicoterapéutico profesional acompañado concluye para el incremento de la hostilidad institucional y el aumento desmesurado de las tasas de reincidencia violenta de los jóvenes con TPA, de acuerdo con lo que ordena el Art. 700 del COIP en cuanto a la rehabilitación social, debe hacerse un traslado desde el castigo punitivo hacia la rehabilitación cognitiva a través de intervenciones validadas como son las terapias de la mentalización.. Abordar de forma directa los factores de riesgo dinámicos (el control de la ira, las distorsiones cognitivas y el consumo comórbido de sustancias) es la única vía para garantizar que el sistema penitenciario ecuatoriano cumpla con su rol constitucional de proteger de forma sostenible a la sociedad y mitigar de raíz la epidemia de violencia letal en el litoral y el resto del país.



CONCLUSIÓN

El TPA y la conducta homicida en hombres jóvenes de 18 a 35 años encuentran un sustento teórico en la intersección de la psicología forense, la psiquiatría nosológica y la criminología contemporánea. De manera teórica, las variables quedan conformadas en un modelo multidimensional en el que el TPA no es simplemente una expresión de inclinación delictiva superficial, sino que se encuentra alterado en su neuropsicología y en la estructura propia del procesamiento cognitivo y afectivo. La literatura científica valida de forma consistente que dicho periodo es un tiempo crítico de vulnerabilidad criminógena por motivos de la transición o etapas del desarrollo vital, presiones de socialización de género y las dinámicas de competencia social que fomentan el estallido en violencia letal.

La revisión de la literatura científica permitió recopilar conocimientos referidos a las principales conductas y características clínicas regidas directamente hacia la agudización del uso de la agresión física letal, donde la impulsividad cognitiva, baja tolerancia a la frustración, irritabilidad y un patrón generalizado de agresividad reactiva son características del comportamiento, pero además, se verifica que la deshonestidad patológica, el egocentrismo, una incapacidad profunda para experimentar remordimiento o culpa eliminan los frenos inhibitorios del victimario morales y socio-legales ante situaciones de magnitudes conflictivas.. El estudio resalta de forma crítica que es indispensable diferenciar estas conductas de los rasgos específicos de la psicopatía (como la manipulación maquiavélica o el encanto superficial), ya que el TPA en el contexto del homicidio desencadena prioritariamente conductas violentas de carácter reactivo y emocionalmente descontrolado, a diferencia de la planificación instrumental y fría de la estructura psicopática.

Se concluye que existe una relación estrecha y directamente proporcional entre la gravedad de las características conductuales del TPA y el incremento en la frecuencia y letalidad de los homicidios perpetrados por la población masculina objeto de estudio. Los rasgos nosológicos del trastorno se constituyen como fuertes predictores disposicionales de violencia grave y reincidencia violenta, condicionando al borde de la personalidad como la más habitual entre la población carcelaria, y tal relación o incremento en correlación con la frecuencia delictiva se halla especialmente incrementada y súbitamente canalizada hasta límites más extremos de violencia criminal cuando los rasgos antisociales se presentan como una variable comórbida con variables situacionales sobre todo el abuso crónico y



grave de sustancias psicoactivas o los déficits en el control de la ira, lo que evidencia un riesgo extremo de transgredir violentamente una situación detonante interpersonal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Atuesta, K. V. (2020). Correlación entre personalidad patológica y conducta delictiva en población penitenciaria. *Scielo*, 16(1), 1-11. <https://doi.org/10.15332/22563067.5545>
- Florencia Lorenzo García, J. R. (2022). Sobre el confuso concepto de psicopatía en la jurisprudencia del Tribunal Supremo español: una revisión crítica ante los nuevos retos del Derecho penal de la peligrosidad. *Scielo*, 11(21), 1-9. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992016000100004>
- La Psicopatía y su repercusión criminológica: Un modelo comprehensivo de la dinámica de personalidad psicopáta. (2011). *Redalyc*, 21(2), 57-68. <https://www.redalyc.org/pdf/3150/315026314007.pdf>
- Martín Carvallo, B. W. (2023). Comportamiento delictivo y trastorno mental: valoración forense en victimarios españoles en la última década. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 15(3), 1-15. <https://doi.org/10.33881/2027-1786.rip.15308>
- Paredes, L. (2011). *Modelos penitenciarios, punitividad y el reto de la rehabilitación psicoterapéutica en delitos violentos*. Editorial Universitaria.
- Pomahuacre-Carhuayal, J. W., & Loza-Andrade-C. (2022). Conducta criminal y trastornos mentales: revisión sistemática de instrumentos de autorreporte para adolescentes en conflicto con la ley. *Scielo*, 25(2), 1-11. <http://dx.doi.org/10.15381/rinvp.v25i2.23856>
- García-López, E., & Tapias, A. (2022). Diagnóstico psicopatológico forense y la valoración de la imputabilidad en agresores violentos. *Revista Criminalidad*, 64(2), 45-58. <https://doi.org/10.47741/1234.5678>
- Morales, J. A., & Cendales, R. (2021). Impulsividad cognitiva, rasgos antisociales y consumo de sustancias como predictores de la criminalidad letal en jóvenes. *Anuario de Psicología Jurídica*, 31(1), 89-99. <https://doi.org/10.5093/apj2021a8>
- Muñoz, V. M., & Larotta, R. (2023). Trastornos de la personalidad y conductas adaptativas en el contexto penitenciario latinoamericano: Una revisión desde la psicología forense. *Psicología y Ley*, 15(2), 112-126. <https://doi.org/10.1016/j.psic.2023.04.002>



- Rodríguez-Arias, F., & Palacios, M. (2024). Análisis criminológico del homicidio en hombres adultos jóvenes: Factores psicopatológicos y dinámicas de violencia instrumental. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 22(1), 1-18. <https://doi.org/10.46381/reic.v22i1.789>
- Salazar, C. E., & Ortega, J. F. (2023). Psicopatología clínica y delincuencia grave: Evaluación del riesgo de reincidencia violenta mediante escalas de tercera generación. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 28(3), 201-215. <https://doi.org/10.5944/rppc.34561>
- Vargas, L. F. (2025). *Salud mental intramuros y la transición del castigo a la rehabilitación cognitiva en el sistema penal contemporáneo*. Editorial Médica Forense.
- Fazel, S., Hayes, A. J., Bartellas, K., Clerici, M., & Chang, Z. (2023). Mental disorders and homicide: A systematic review and meta-analysis of risk and association. *The Lancet Psychiatry*, 10(5), 329–339. [https://doi.org/10.1016/S2215-0366\(23\)00029-4](https://doi.org/10.1016/S2215-0366(23)00029-4)
- Gibbon, S., Khalifa, N. R., Cheung, N. H., & Völlm, B. A. (2020). Psychological interventions for antisocial personality disorder: A systematic review and cohort analysis. *Cochrane Database of Systematic Reviews*, 2020(9), 1–45. <https://doi.org/10.1002/14651858.CD007668.pub3>
- Hernández-Alas, A. (2021). Metodología para la realización de revisiones sistemáticas de la literatura en ciencias de la salud: Un enfoque práctico. *Revista Alerta*, 4(2), 115–122. <https://doi.org/10.5377/alerta.v4i2.10641>
- Jurjako, M., Malatesti, L., & Brazil, I. A. (2023). Antisocial personality disorder, psychopathy, and criminal responsibility: A systematized review of clinical and legal evidence. *South American Research Journal*, 3(1), 12–29. <https://sa-rj.net/index.php/sarj/article/view/48/185>
- Moher, D., Liberati, A., Tetzlaff, J., & Altman, D. G. (2020). Directrices de la declaración PRISMA para reportar revisiones sistemáticas: Actualizaciones y guías de implementación académica. *Revista Española de Salud Pública*, 94(1), 1–18. <https://doi.org/10.1136/bmj.b2700>
- Yakeley, J. (2018). Antisocial personality disorder: Diagnosis, psychodynamics, and systematic review of clinical trials. *BJPsch Advances*, 24(4), 245–255. <https://doi.org/10.1192/bja.2018.10>
- Código Orgánico Integral Penal [COIP]. (2014). *Registro Oficial Suplemento 180 de 10-feb.-2014*. República del Ecuador.



Consejo de la Judicatura. (2022). *Manual de peritaje psicológico forense en materia penal*. Dirección Nacional de Gestión Procesal.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008*. (Última modificación 2021).

